

BEATRIZ GARCIA SANDERAS  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO-ENCARGADA

CONSIDERANDO

QUE el 12 de mayo de 1993 se ha otorgado ante el Notario Decano Octavo del cantón Quito la escritura pública de constitución de PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.;

QUE el señor Franklin Loján Meira, con el patrocinio del doctor Alfredo Morales ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias autenticadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación provisional a la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha signado con el No. A.P. 9988 de 4 de mayo de 1993;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. DDC.93.661 de 11 de mayo de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. AM-93-115 de 26 de mayo de 1993;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA. con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUYRES (\$/ 2.000.000,00), dividido en 200 participaciones de DIEZ MIL SUYRES (\$/ 10.000,00) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Decano Octavo del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO.- Vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito.  
- 2 JUN 1993

*BGD*  
DRA. BEATRIZ GARCIA SANDERAS  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO-ENCARGADA

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 139 del Registro Mercantil tomo 24. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, 2 de

Julio de 1998

EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo García Banderas

